CUESTIÓN UIT-R 256-1/7[[1]](#footnote-1)\*

Observaciones de la meteorología espacial

(2015-2023)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que las observaciones de la meteorología espacial son cada vez más importantes para detectar eventos de actividad solar que podrían repercutir en servicios críticos para la economía, la protección y la seguridad de las administraciones;

*b)* que estas observaciones se realizan desde plataformas que pueden estar en tierra, en aeronaves o en el espacio;

*c)* que algunos de los sensores funcionan recibiendo emisiones naturales de bajo nivel procedentes del Sol o de la atmósfera de la Tierra y que, por tanto, pueden sufrir niveles de interferencias que podrían ser admisibles para otros sistemas de radiocomunicaciones,

observando

*a)* que no existe actualmente una definición de «meteorología espacial» en la terminología de la UIT;

*b)* que la definición de «meteorología espacial» proporcionada por la Organización Meteorológica Mundial es la siguiente: «La meteorología espacial engloba las condiciones y los procesos que tienen lugar en el espacio, incluidos el Sol, la magnetosfera, la ionosfera y la termosfera, que tienen la capacidad de afectar al entorno cercano a la Tierra»;

*c)* que la definición de meteorología espacial preparada por el Grupo de Trabajo (GT) 7C, y acordada por el Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT (CCT UIT) es la siguiente: «fenómenos naturales, principalmente generados por la actividad solar y que ocurren más allá de la mayor parte de la atmósfera terrestre, que influyen en el medio ambiente y la actividad humana en la Tierra»;

*d)* que el GT 7C estudió los eventuales servicios de radiocomunicaciones dentro de los que podrían realizarse observaciones de meteorología espacial y que, como resultado de ese examen, se consideró adecuado el servicio de ayudas a la meteorología;

*e)* que el UIT-R realizó estudios técnicos y reglamentarios sobre la meteorología espacial en el Informe UIT-R RS.2456-1,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Qué servicios de radiocomunicaciones podrían utilizarse para los sensores de meteorología espacial?

2 ¿Qué partes de las actuales atribuciones de bandas de frecuencias del Artículo **5** del RR pueden utilizarse para las observaciones de meteorología espacial?

3 ¿Cuáles son las características técnicas y operativas típicas de los sensores de meteorología espacial?

4 ¿Qué protección sería necesaria para el funcionamiento de estos sistemas?

decide también

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o más Recomendaciones y/o Informes del UIT-R, según el caso;

2 que estos estudios se terminen en 2027.

Categoría: S2

1. \* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). [↑](#footnote-ref-1)